

Plan Estratégico de Transferencia de Resultados de Investigación (PETRA) 2011-2015

En abril de 2011 se empezó un proyecto nuevo en Leitat, un Plan Estratégico para organizar y desarrollar la Oficina de Transferencia de Resultados del Centro.

En materia de transferencia Leitat contaba ya desde 2004 con una Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) registrada por el '*Ministerio de Educación y Ciencia*' que tenía como objetivo fomentar actividades de transferencia y difundir los resultados de investigación que obtenía. Desde esta Oficina de la OTRI se realizaban las tareas siguientes:

- Fomento del desarrollo de proyectos de I+D+i.
- Fomento de las colaboraciones con otras organizaciones (universidades, centros tecnológicos, empresas, etc.)
- Participación en redes de I+D+i.
- Difusión de los resultados de investigación.
- Asesoría en consultas de I+D+i a las empresas (subvenciones, financiamiento, etc.).
- Fomento de la creación de empresas de base tecnológica (EBT).
- Evaluación de ofertas y demandas tecnológicas a través del IRC (Innovation Relay Centre-Catalonia).

No obstante, se detectó la necesidad de disponer de un sistema de gestión de la I+D+i más ágil, dinámico y eficiente. Para lograr este objetivo se inició el Proyecto INNCIDE-PETRA.

El proyecto PETRA (OTR-2011-0311) ha sido financiado por Ministerio de Ciencia e Innovación, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, con una ayuda en forma de subvención del 50% del presupuesto financiable.

PLAN DE ACTUACIÓN:

Mediante la creación de un Comité estable de Gestión de la Propiedad Intelectual e industrial de Leitat (Acción 1.1.) y el Programa de acompañamiento en estrategias de comercialización (Acción 3.2.) se preveía contribuir al aumento del número de patentes, como resultado de un aumento de actividades de gestión de la explotación y protección de los resultados de investigación generados en Leitat.

Se crearía en Leitat una estructura de coordinadores sectoriales para la cooperación industrial que facilitarían el acercamiento a la demanda (Acción 2.1), y se llevarían a cabo actividades de apoyo a la búsqueda de inversión privada para la creación de empresas (Acción 3.1.) que había que dar como resultado la creación de EBTs, así como contratos de licencia o cesión.

Mediante la formación en Propiedad Intelectual del equipo de I+D (Acción 1.2.) y la formación de los nuevos perfiles de coordinación sectorial en la valorización y la comercialización del conocimiento (Acción 2.2), se contribuiría a la profesionalización de los recursos humanos dedicados a actividades de transferencia, que habían de dar como resultado un aumento en el

número de contratos de I+D+i colaborativa.

Entonces se sistematizarían los procesos internos en base a la cadena de Valorización del conocimiento (Evaluación, Desarrollo, Protección, Comercialización) y se dirigirían todas las acciones de la OTRI de forma coordinada para contribuir a la concreción de las oportunidades de explotación de forma ordenada y sostenible (Acción 4.1.) y finalmente se reorganizarían las estructuras de Gestión de Proyectos Nacional y la Oficina de Proyectos Europeos para su integración en las actividades de la OTRI (Acción 4.2.)

Para conseguir estos objetivos se creó la siguiente estructura que tenía que servir como plan de actuación:

	RETO: Acortar distancia entre resultados de transferencia de conocimiento y transferencia de tecnología		RETO: Incorporar capacidad de I+D+i al entramado industrial y de servicios
Objetivo INNCIDE	Potenciar protección, valorización y explotación de resultados generados por Universidades y C.I.	Fomentar actividades de investigación cooperativa	Contribuir a la coordinación y profesionalización de los RRHH dedicados a transferencia
Foco OTRI	Valorización y transferencia de conocimientos generados por Leitat	Acercamiento a la demanda	Acercamiento oferta/demanda mediante intermediación en Open Innovation
Indicadores	Solicitudes de Patentes	Creación de EBTs Contratos de licencia	Contratos de I+D+i
O.E. 1	Acción 1.1.		Acción 1.2.
O.E. 2	Acción 2.1.		Acción 2.2.
O.E. 3	Acción 3.1.	Acción 3.2.	
Objetivo transversal			
O.E.4	Acción 4.1	Acción 4.2	

OBJETIVOS CONSEGUIDOS:

1. Se ha creado una Comisión estable de Gestión de la Propiedad Intelectual e industrial de Leitat (Acción 1.1.)
2. Se ha generado un programa de acompañamiento en estrategias de comercialización (Acción 3.2.).
3. Se han definido unos procedimientos específicos de la gestión de las herramientas de la I+D+i (metodología utilizada por LEITAT para el uso sistemático de las herramientas de I+D+i de Vigilancia Tecnológica, Previsión Tecnológica, Creatividad y Análisis Externo e Interno.
4. Se ha realizado un análisis de las necesidades sectoriales, para poder crear una estructura de coordinadores sectoriales para la cooperación industrial para facilitar el acercamiento a la demanda (Acción 2.1). Esta estructura está compuesta por los Group leader de las Divisiones de conocimiento de la Dirección Científica.
5. Se ha reorganizado, para hacerlo más simple y eficaz, la Dirección Científica, y así poder empezar a gestionar esta estructura a nivel sectorial de coordinadores.

A partir de 2014 la estructura de R+D es la siguiente:

ADVANCED MATERIALS (AM)	ENVIRONM BIO TECH (EBT)
DEVICES DESING & ENG (D2E)	BIOMED
SAFETY SUSTAINABILITY (S&S)	SERVICIOS CIENTIFICOS TEC (SCT)
FAST MOVING CONSUMER GOODS (FMCG)	



6. Se han llevado a cabo actividades de apoyo en la búsqueda de inversión privada para la creación de empresas (Acción 3.1).
7. Se ha hecho formación con la intención de incrementar las posibilidades de creación de EBTs.
8. Se han sistematización de los procesos de Leitat, por ejemplo, se tiene un Procedimiento de Explotación y Protección de los Resultados, un documento que contiene el procedimiento interno a seguir para la Gestión de las Plataformas en las que participa Leitat, un procedimiento interno a seguir para la Gestión de la Transferencia Tecnológica, un procedimiento específico para la declaración Estratégica, ...
9. Se ha realizado formación en Propiedad Intelectual del equipo de I+D (Acción 1.2.).
10. Se ha realizado formación de los nuevos perfiles de coordinación en la valoración y la comercialización del conocimiento (Acción 2.2)

OBJETIVOS CONTABILIZADOS:

	Acumulado 10 años anteriores a 2011	2010	De 2011 hasta 31/12/2014
Número de patentes nacionales solicitadas	6	2	16
Número de extensiones internacionales de patentes	2	3	13
Número de empresas de base tecnológica creadas	5	3	10
Número de contratos I+D+i colaborativa firmados	795	159	841
Volumen económico de contratos de I+D+i colaborativa	21.000.000,00	5.443.940,00	40.922.599,26
Recursos aportados/comprometidos por la propia institución estables para la función transferencia	4	4	28
Número de proyectos de I+D del Plan Nacional concedidos a la entidad	48	22	34
Número de proyectos europeos concedidos a la entidad	30	15	57
Número de investigadores de la entidad con titulación media o superior	75	75	232
Número de investigadores de la entidad con FP	3	3	26
Número de investigadores de la entidad sin titulación	1	1	4
Puestos de trabajo estables creados con dedicación exclusiva para transferencia	4	0	2
Inversión en formación para los profesionales de transferencia	6.000,00	0	35.975,00